

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
191	36332	07/04/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

GUSTAVO EHRENFELD

RUT EMPRESA

9313670-5

N°

902

REGIÓN

X REGIÓN

FONO

99201466

COMUNA

0039

CIUDAD

DOMICILIO

RICARDO ANWANTER
EMAIL@ minina0077@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

COSECHADORA AUTOMOTRIZ

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 10

Tara ▶ 10

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TALCA

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TALCA

RUTA A RECORRER

202, 5 SUR

TOTAL DE K.M

600

Fecha Aprox. Viaje

08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,6

Carga ▶ 3,6

Total ▶ 3,6

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 4

Carga ▶ 0

Total ▶ 4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 18

Carga ▶ 18

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ TY3396

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

2

TIPO DE EJES

(S) (S) (S)

(S) (S) (S)

PESOS X EJES

10

10

N° DE RUEDAS

6

6

DISTANCIAS ENTRE EJES

2

2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR SOLO CON LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 50 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011

FECHA HASTA ▶ 13/04/2011

COD_AUTENTIF: 205201148-0-096027950

JORGE FERNANDEZ V
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011